



Ayuntamiento de Los Navalucillos

BASES DE CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR PARA LOS ALUMNOS QUE CURSAN ESTUDIOS DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL CENTRO ESCOLAR DEL MUNICIPIO DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2021/22.

PRIMERA. Objeto

Constituye el objeto de las presentes bases la regulación para la concesión directa de ayudas educativas para la adquisición de material escolar destinados a los alumnos que cursen estudios de Segundo Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria en el centro escolar del municipio durante el curso académico 2021-2022.

El Ayuntamiento de Los Navalucillos quiere, a través de esta ayuda, colaborar económicamente con las familias.

SEGUNDA. Régimen Jurídico

La concesión de estas ayudas se regirá por lo dispuesto en las presentes bases.

TERCERA. Naturaleza y definiciones

Se han planificado ayudas para sufragar gastos de material para los alumnos escolarizados en el centro Educativo de Los Navalucillos.

Podrán solicitar las ayudas previstas en estas bases los padres, madres o tutores de los alumnos que se encuentren matriculados en el Centro Escolar de Los Navalucillos durante el año académico 2021/22, pudiendo presentar tantas solicitudes como hijos estudiantes tengan a su cargo.

CUARTA. Requisitos de los beneficiarios.

Para ser beneficiario de estas ayudas será preciso el cumplimiento simultáneo de los siguientes requisitos:

- 1.- Estar empadronados en Los Navalucillos con anterioridad al 1 de septiembre de 2021.
- 2.- Estar matriculados en el curso 2021/22 en el segundo Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria en el C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LAS SALERAS.

QUINTO. Cuantía de las ayudas

La cuantía de las ayudas será de CINCUENTA EUROS (50 €) por alumno.

Ayuntamiento de Los Navalucillos

Plaza del Álamo, 1, Los Navalucillos. 45130 Toledo. Tfno. 925426381. Fax: 925426463



Cód. Validación: 7YTZENYKGDQDFLMQ4KSCW9H | Verificación: <https://losnavalucillos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Ayuntamiento de Los Navalucillos

SEXTA. Solicitudes y tramitación

El procedimiento se iniciará con la solicitud de los interesados, formulada conforme al modelo que será facilitado en las oficinas municipales y en la página Web de este Ayuntamiento.

Las solicitudes, debidamente cumplimentadas y firmadas por ambos progenitores o tutores legales junto con la documentación especificada en las siguientes bases se presentarán en las oficinas municipales de este Ayuntamiento.

La solicitud deberá acompañarse de los documentos siguientes:

- Fotocopia del libro de familia, en donde aparece el alumno.
- Declaración responsable de estar matriculado en el centro educativo de Los Navalucillos y empadronados en el municipio.

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el día 29 de octubre de 2021 a partir de la publicación de estas bases.

A la entrega de la documentación se verificará el empadronamiento y en caso de estar todo correcto, se dictará resolución de concesión, tras lo cual se hará entrega de un cheque por el importe de 50 € por alumno.

SÉPTIMA. Obligaciones de los beneficiarios

Serán obligaciones de los beneficiarios:

- 1.- Presentar de forma correcta, completa y veraz la documentación requerida en las siguientes bases.
- 2.- Destinar el importe de la ayuda para los fines previstos en estas bases.

OCTAVA. Publicidad

Las presentes Bases se publicarán en la página Web del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios.

En Los Navalucillos, a 22 de septiembre de 2021.

El Alcalde

Fdo: José Ángel Pérez Yepes

Ayuntamiento de Los Navalucillos

Plaza del Álamo, 1, Los Navalucillos. 45130 Toledo. Tfno. 925426381. Fax: 925426463





Ayuntamiento de Los Navalucillos

ANEXO I SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

1. Datos de la convocatoria:

Administración convocante: Ayuntamiento de Los Navalucillos.

Finalidad de la convocatoria: Subvención directa para adquisición de material escolar curso 2021/22.

2. Datos del solicitante:

NOMBRE Y APELLIDOS	PADRE:	N.I.F. / N.I.E.	
	MADRE:		
	TUTORES LEGALES:		
DIRECCIÓN		LOCALIDAD	Los Navalucillos
EMAIL		TELÉFONO	

3. Datos del alumno

NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO ESCOLAR	CURSO

EXPONE

Que queriendo ser beneficiario de la AYUDA para material escolar para alumnos de segundo ciclo de ed. Infantil y ed. Primaria del C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LAS SALERAS DE LOS NAVALUCILLOS, convocada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de septiembre de 2021, y estando el menor arriba indicado matriculado en el Centro Escolar de Los Navalucillos para el curso escolar 2021/22.

SOLICITA

La concesión de la ayuda directa para la adquisición de material escolar a los alumnos del colegio matriculados en el curso escolar indicado.

DOCUMENTOS APORTADOS:

O Fotocopia del Libro de Familia acreditativa de la unidad familiar

O Declaración responsable de estar matriculado en el Centro escolar del municipio e inscrito en el Padrón Municipal con anterioridad al 1 de septiembre de 2021.

Los Navalucillos a ____ de _____ de _____

Firma Padre:

Firma Madre:

Firma tutores legales:

Ayuntamiento de Los Navalucillos

Plaza del Álamo, 1, Los Navalucillos. 45130 Toledo. Tfno. 925426381. Fax: 925426463

